

FECHA: 20 MAR 2018

PÁGINA: 15 SECCIÓN: A

La Jornada



DECLARACIÓN DE PANAMÁ

16 de marzo de 2018

Desde hace casi tres décadas, la Convención sobre los Derechos del Niño convoca a los organismos de Derechos Humanos a trabajar con mayor especificidad y especialidad en la población de niñas, niños y adolescentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4° de dicho instrumento internacional. Es sabido que la adhesión, la ratificación y la sanción de leyes son un valioso inicio que abre todo un camino a recorrer.

Cómo hacerlo, cómo lograr que este enfoque sea transversal al quehacer institucional y se plasme en todas sus prácticas, cómo darte materialidad a las legislaciones, cómo hacer del Interés Superior del Niño un procedimiento de actuación, cómo aportar a la construcción de una cultura que ponga en el centro a las niñas, niños y adolescentes. Todas ellas son algunas de las inquietudes y desafíos con las que se encuentran las y los trabajadores, las autoridades y, en general, referentes del campo de la niñez y la adolescencia.

Se dice que la inquietud moviliza, impulsa a buscar, crear, innovar y –fundamentalmente– a reunirse con otras y otros. Porque en esos encuentros las ideas y experiencias se comparten, se potencian, crecen y se multiplican.

En ese sentido, las instituciones nacionales, regionales y locales de derechos humanos debemos promover acciones de vinculación con organizaciones de la sociedad civil; incidir en la legislación y en la observancia de políticas públicas; visibilizar las problemáticas que atañen a niñas, niños y adolescentes; defender, proteger y restituir integralmente sus derechos; favorecer los mecanismos especializados de recepción de denuncias por presuntas violaciones a los mismos; coadyuvar en el diseño de procedimientos de consulta y participación; propiciar la profesionalización de quienes atienden directamente a este sector poblacional, así como todas aquellas acciones a las que se refiere la Observación General N° 2 del Comité de los Derechos del Niño.

En razón de lo anterior, los integrantes de la Red de Niñez y Adolescencia de la Federación Iberoamericana del Ombudsman, reunidos el 14 de marzo de 2018 en la ciudad de Panamá, reiteramos este compromiso y **DECLARAMOS** la importancia de realizar las siguientes acciones:

- 1- Revisar el marco jurídico específico en consonancia con los estándares internacionales, priorizando el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 2- Indagar en la construcción social de la niñez en cada país y en cada ámbito, lo que subyace en lo simbólico y en lo institucional, enfatizando en la voz de las niñas, niños y adolescentes y reconociendo su lugar social.
- 3- Visibilizar la agenda de niñez y adolescencia y su inclusión en planes estratégicos, la asignación presupuestaria suficiente, así como la transparencia y rendición de cuentas, en el marco general de la agenda 2030.

4- Plantear una estrategia institucional de abordaje “del caso al tema”, desde una perspectiva integral.

5- Realizar protocolos y herramientas específicas de atención integral de situaciones de niñas, niños y adolescentes.

6- Generar espacios inclusivos, amigables y accesibles que faciliten el acceso a las consultas y presentación de denuncias.

7- Posicionar a las niñas, niños y adolescentes en el centro de las intervenciones, entre otras, entrevistas, recomendaciones e informes temáticos.

8- Profesionalizar al personal que aborda la temática de niñas, niños y adolescentes, con enfoque de derechos, género e inclusión de la diversidad.

9- Promover la inversión social en niñez y adolescencia.

10- Identificar, promover, acompañar y monitorear las políticas públicas para la niñez y adolescencia.

En el día a día es necesario repensar y redefinir constantemente la brecha que existe entre nuestras prácticas y lo que dicen las leyes y compromisos internacionales, principalmente **porque todas las vulneraciones de derechos son previsibles y evitables.**

Tenemos que animarnos a mirar a los niños y niñas a su altura, para ver el mundo como ellos lo ven. Un mundo con ojos de niñez es un mundo con cultura de paz que incluye a todos y todas.

Para nuestra Federación constituye un gran desafío contribuir a poner fin a la pobreza, las desigualdades y las violencias de las cuales las niñas y niños son víctimas. Las Instituciones de Derechos Humanos debemos trabajar fuertemente para evitar que se cierren las fronteras, que se construyan más puentes y menos muros entre nuestras culturas.

Desde la Red de niñez y adolescencia de la FIO, renovamos nuestro compromiso, con pasión, entusiasmo y creatividad para que los nuevos desafíos sean una prioridad en cada acción y cada línea de trabajo, en todas las instituciones de las que formamos parte a nivel nacional y regional.

En Europa: España, Portugal y Andorra; en Norteamérica: México y Puerto Rico; en Centroamérica: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá; en la Región Andina: Venezuela, Colombia, Perú, Ecuador y Bolivia; en el Cono Sur: Paraguay, Argentina, Uruguay y Brasil. En esta asamblea se han unido Chile y República Dominicana; además forman parte las comisiones estatales de México, las provinciales de Argentina, y las autonómicas de España.

Una vez más decimos: Las niñas, niños y adolescentes son hoy.

Responsable de la publicación: Jesús Ramírez López, Director General de Comunicación de la CNDH